



RESOLUCION N° 294



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 5551/72

Buenos Aires, 123 FEB 1972

VISTO la presentación efectuada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en la que expone su preocupación respecto al control y fiscalización de los vehículos dedicados al transporte de escolares; y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio comparte los términos de dicha presentación, considerando necesario adoptar conjuntamente con la Intendencia Municipal, las medidas que permitan el efectivo control de tales medios de movilidad, a efectos de prevenir accidentes de imprevisibles consecuencias, atento la delicada naturaleza de la función a que están dedicados;

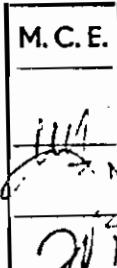
Por ello;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Constituir un Grupo de Trabajo, que tendrá a su cargo el estudio de las medidas a adoptarse en jurisdicción de este Ministerio, a efectos de establecer un efectivo control y fiscalización de los vehículos dedicados al transporte de escolares, conforme a la sugerencia formulada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en la nota que motiva el presente expediente.

2º.- El Grupo de Trabajo a que se hace referencia



///



## Ministerio de Cultura y Educación

III

en el apartado 1º, estará integrado por los siguientes funcionarios:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el señor José Luis PRADDAUDE.

En representación del Consejo Nacional de Educación Técnica, el señor Alcides Victoriano MARQUEZ,

En representación del Consejo Nacional de Educación, el Vocal de dicho Cuerpo Profesor Hugo G. JAIMES.

En representación de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, el Inspector señor Juan Carlos CIVILE.

En representación de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a la Supervisora señorita Fanny Zulema BARON.

3º.- Establecer un plazo máximo de 30 días para que el mencionado Grupo eleve las conclusiones correspondientes.

4º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
NP
14
24